



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas del veintiocho de diciembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-23/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo de la cédula de notificación electrónica suscrita por Paola Elena García Marú, Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica a este Tribunal la sentencia dictada por la Magistrada Ponente Mónica Aralí Soto Fregoso, el dos de diciembre del presente año, en el expediente identificado con la clave **SUP-JDC-10138/2020** se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

VISTA: *La cuenta emitida por el Secretario General de este Tribunal, de veintitrés de diciembre, por medio de la cual hace llegar a esta Presidencia, el informe circunstanciado rendido por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Congreso del Estado.*

Con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como 27, fracciones I, III y XX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

ÚNICO. *Agréguese la documentación descrita en el presente proveído a los autos del cuadernillo en que se actúa, para los efectos legales conducentes.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Julio César Merino Enríquez** ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General